

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO DE LABORATORIO PARA EL REDLAB 440 (GENYAL LAB IMDEA ALIMENTACIÓN)

(Ref. TL2021/010)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

En este marco se desarrolla el Programa ALIBIRD2020-CM / S2018/BAA-4343 "Fórmulas terapéuticas de nutrición de precisión para el cáncer" REDLAB 440/Genyal, cofinanciado por la Comunidad de Madrid, el Fondo Social europeo y por el Instituto IMDEA Alimentación: <https://www.alimentacion.imdea.org/services/Platform-Clinical-Trials-Nutrition-and-Health/Genomics-Laboratory>, y para cuyo adecuado desarrollo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal técnico de apoyo especializado. Con esta finalidad y al objeto de respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

1.1. Se convoca proceso para seleccionar al candidato para cubrir el puesto de trabajo de un/a técnico de laboratorio mediante contrato laboral temporal para la Fundación IMDEA Alimentación con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. TL2021/010 – Técnico de laboratorio

IP responsable: Susana Molina arranz (e-mail: susana.molina@imdea.org)

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido.

- b) Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el

órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

- c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo 1.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente y vida laboral, en su caso.
- b) Título y Certificación académica de notas, de la titulación correspondiente que se requiere el Anexo 1.
- c) Carta de motivación.

En cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos que presenten la documentación original de los requisitos y méritos alegados.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:

- <https://jobs.food.imdea.org/> o
- <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

Ref. TL2021/010 – Técnico de laboratorio

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta y con toda la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar y serán desechadas. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org.

7. Financiación y publicidad

Este contrato está financiado a través del programa S2018/BAA-4343 ALIBIRD2020-CM "Fórmulas terapéuticas de nutrición de precisión para el cáncer" en el marco de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de I+D Tecnologías 2018 de la Comunidad de Madrid, estando cofinanciado en un 50% por Fondo Social Europeo y por IMDEA Alimentación.

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN: <https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo de I + D + i: <http://www.madrimasd.org/investigacion-empresas/empleo-idi>

EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

Anexo 1.

- REFERENCIA: Ref. TL2021/010	
Nombre del puesto:	Técnico de laboratorio
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Técnico de laboratorio
Condiciones laborales:	<p>Tipo contrato: contrato laboral temporal a tiempo completo, con periodo de prueba establecido por ley.</p> <p>Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes.</p> <p>Duración: hasta 31/12/2022</p> <p>Salario Bruto Anual: 18.613 euros</p> <p>Incorporación: inmediata</p>
Descripción del trabajo:	<p>La actividad laboral será la realización de actividades científico-técnicas en el Laboratorio 440 que forma parte del Consorcio ALIBIRD2020-CM / S2018/BAA-4343 "Fórmulas terapéuticas de nutrición de precisión para el cáncer" REDLAB 440/Genyal: https://www.alimentacion.imdea.org/services/Platform-Clinical-Trials-Nutrition-and-Health/Genomics-Laboratory, en el marco de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de I+D Tecnologías 2018 de la Comunidad de Madrid, estando cofinanciado en un 50% por Fondo Social Europeo y por IMDEA Alimentación.</p> <p>Funciones principales:</p> <p>Procesamiento de las muestras que se manejan en el laboratorio 440 / GenyalLab, derivados de diferentes estudios de intervención: alicuotado de sangre, y obtención de suero, plasma o PBMCs de las muestras de los voluntarios; extracción de DNA y RNA para posteriores análisis genéticos.</p> <p>Gestión de la colección de muestras del grupo Omygen y la Plataforma Genyal: creación y mantenimiento de una base de datos con los diferentes tipos de muestras, origen (hospital, laboratorio externo, estudio de intervención), información adicional, consentimientos etc., así como las concentraciones (DNA y RNA), cantidades remanentes y proyectos en los que se ha utilizado; Gestión del almacenamiento y localización de las diferentes muestras en los equipos congeladores.</p>
Formación:	<p><u>Titulación requerida:</u></p> <p>Imprescindible titulación de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE) (anterior Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico (LOGSE)) o títulos de FP similares.</p>
Perfil:	<p><u>Experiencia profesional:</u></p> <p>Experiencia en manejo de muestras biológicas, preferentemente humanas, y manejo de colecciones de muestras.</p> <p><u>Capacidades:</u> Capacidad de gestión y organización</p>